



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2026-01574038-E -UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificación REDEC-2026-789-E-UBA-DCT\_FFYB - Rechazando la pretensión del Gobierno Nacional de derogar y/o modificar la ley 27.795 actualmente vigente (ley de Financiamiento Universitario).

---

VISTO la REDEC-2026-789-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se rechaza la pretensión del Gobierno Nacional de derogar y/o modificar la ley 27.795 actualmente vigente (ley de Financiamiento Universitario) y se adhiere al paro de actividades por 24 hs. convocado por los gremios docentes y no docentes (ADUBA y APUBA) para el día 16 de marzo del 2026; y

### **CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR**, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2026-789-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se rechaza la pretensión del Gobierno Nacional de derogar y/o modificar la ley 27.795 actualmente vigente (ley de Financiamiento Universitario) y se adhiere al paro de

actividades por 24 hs. convocado por los gremios docentes y no docentes (ADUBA y APUBA) para el día 16 de marzo del 2026; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura a sus efectos; y oportunamente, archívese.

*(posee archivo embebido)*